

26 March 2019

Official Response for Country Data Dashboard

Peru

This document transposes Official Responses that were submitted by email to info@delta87.org or the completion of an online survey conducted by Delta 8.7.

##

Below is the Official Response for the PERU Dashboard.

Date received: 26 March 2019

Submitted via: Email

COMENTARIOS ACERCA DE PANEL DE DATOS DE ESCLAVITUD MODERNA-PERÙ

Solicitante: Centro Universitario de las Naciones Unidas para la Investigación de Políticas (UNU-CPR) del Proyecto Delta 8.7

Informante: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Perú

Consideramos de gran importancia disponer de un panel de datos en Perú en el marco del proyecto Delta 8.7; de esta manera se visualiza las tendencias y la disponibilidad de datos relacionados a la esclavitud moderna, la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú como ente rector de las estadísticas oficiales del país integra información estadística proporcionada por entidades públicas y privadas; en este marco, siendo un organismo productor de estadísticas contribuye con información estadística para un adecuado diseño de políticas públicas por parte de los decisores responsables de la erradicación de violencia, trabajo forzoso, trata de personas, entre otros.

Es preciso mencionar que el INEI no desarrolla acciones de prevención, persecución y/o atención de las personas víctimas de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes.

1. Visita al sitio web de Delta 87

Entre las partes que muestra el sitio web de Delta 87, este Instituto puso especial énfasis en paneles de datos con relación a los temas acerca de Conflictos y contextos humanitarios y Salud en la atención médica en la prevención de la trata de personas. Ambos temas evidencian la situación de la población que por diversos factores son vulnerables a realizar trabajos forzados y son víctimas de trata de personas.

1. Comentario sobre la utilidad del Panel de Perú

La disponibilidad de datos permite visualizar la información a través del tiempo; de esta manera se conoce la tendencia en un período determinado, fuentes de información, nivel de inferencia, distribución territorial, entre otros. En cuanto al trabajo forzoso los convenios han sido ratificados por el gobierno peruano (Convenio 182), Convenio sobre Protocolo de NN. UU para Prevención del tráfico de personas).

Por otro lado, los artículos muestran como el impacto de los conflictos y desplazamientos aumentan la vulnerabilidad física, social y económica; asimismo, el uso de traficantes de migrantes hace que las personas sean vulnerables a diversas formas de explotación.

Con relación a la atención médica en la prevención de la trata, se puede apreciar que los centros de atención médica son lugares con un entorno seguro donde las víctimas tienen la oportunidad de considerar alternativas para lograr abandonar su situación. Así, el personal de atención médica puede identificar a las víctimas y brindar atención y educación sin prejuicios, dado que las personas que han pasado por esta situación necesitan servicios de atención médica, física y mental.

2. Utilidad de los paneles de otros países

Los paneles de otros países que muestran indicadores de la esclavitud moderna como trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas, permiten la comparabilidad nacional como internacional.

Entre los países representados, Colombia muestra indicadores como empleo vulnerable, pobreza laboral, año de escolaridad promedio de la población; así como la ratificación de los convenios que ha realizado.

Por otro lado, disponer de paneles de datos de otros países permite analizar las diferencias internacionales que podrían existir en materia de trabajo forzoso, trata de personas, entre otros.

3. Contenido más útil o interesante para el desarrollo del trabajo

El desarrollo del trabajo en nuestra institución se basa en producir información estadística elaborada sobre la base de los resultados de las investigaciones estadísticas que ejecuta el INEI (censos y encuestas) y de los registros administrativos que generan los sectores.

Es pertinente conocer el contenido de estos paneles que contribuyen al mejoramiento de la construcción de indicadores de los diversos países, asimismo, permiten conocer la evolución en el tiempo y conlleva a la actualización periódica. El contenido está referido a: Formas contemporáneas de esclavitud, la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil a nivel mundial, regional y nacional.

El Estado peruano hace esfuerzos para erradicar el trabajo infantil, ha implementado la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, 2012-2021, (ENPETI) cuyo cumplimiento está a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo,

quien tiene la responsabilidad de presidir el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil- CPETI.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática en convenio con la OIT, en el año 2007 realizó la primera Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil, y posteriormente en el año 2015, ejecutó la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil (ETI) en convenio con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la OIT.

Con relación a la trata de personas en el Perú, el Estado peruano viene desarrollando acciones de prevención, persecución y atención de las víctimas de trata de personas, pese a las limitaciones presupuestales para luchar contra este delito, que es un problema reiterativo.

El Código Penal Peruano tipifica la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. El Perú ha incorporado en su legislación interna importantes instrumentos legales como leyes contra la trata de personas. También se dispone del “Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017-2021”, junio 2017.

En el país existe la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas, presidido por el Ministerio del Interior e integran entidades públicas u otros organismos no gubernamentales. El INEI es miembro de esta comisión. Esta comisión coordina acciones para fortalecer la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Con el fin de visualizar este fenómeno en el país y contribuir con la política de prevención del delito de trata de personas, y principalmente ampliar el conocimiento que se tiene con relación a la incidencia de trata de personas en el Perú, el INEI, viene elaborando el documento “Estadísticas de Trata de Personas”, con información proporcionada por las entidades administradoras de justicia, como Ministerio Público, Ministerio del Interior, Poder Judicial e INPE. Este documento se cuelga en la página institucional.

<https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/denuncias-de-trata-de-personas-9690/1/>

Lima, 18 de marzo 2019